



MINISTERIO DE DEFENSA

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, DURANTE EL PERIODO ENERO-ABRIL 2024.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
REFERENCIA: MIDE-MAE-PEUR-2024-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Enero, 2024

1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de **uso confidencial**, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que este bajo la responsabilidad de este.

Los combustibles objeto del presente proceso serán divididos en los lotes indicados más abajo, los cuales serán utilizados en las dependencias descritas en cada uno de estos.

- **Lote I**

El Lote I está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO	
Ticket de Combustible estimado en base al precio de la Gasolina Premium.	5,000.00	RD\$2,000.00	Para ser utilizado por los vehículos y equipos asignados al Comando Conjunto Metropolitano (COCOM), Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN).	
	4,800.00	RD\$1,000.00		
	4,800.00	RD\$ 500.00		
	4,614.00	RD\$ 200.00		
SUMINISTRO A GRANEL				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD		
Gasolina Premium	7,000	Galones		
Gasoil Óptimo	17,500	Galones		

- **Lote II**

El Lote II está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO	
Ticket de Combustible estimado en base al precio de la Gasolina Premium.	1,800.00	RD\$2,000.00	Para ser utilizados por los vehículos y equipos asignados al J-2, Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE.	
	1,750.00	RD\$1,000.00		
	1,664.00	RD\$ 500.00		
SUMINISTRO A GRANEL				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD		
Gasolina Premium	12,000	Galones		
Gasoil Óptimo	34,081	Galones		

- **Lote III**

El Lote III está compuesto por un suministro de Ticket.

SUMINISTRO EN TICKET			
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO
Ticket de Combustible estimado en base al precio de la Gasolina Premium.	1,900.00	RD\$2,000.00	Para ser utilizados por los vehículos y equipos asignados a las Oficinas de Estado Mayor Conjunto, Oficinas Administrativas y Financieras del MIDE
	1,820.00	RD\$1,000.00	
	1,600.00	RD\$ 500.00	

- **Lote IV**

El Lote IV está dividido en dos (2) tipos de suministros, el primero en Ticket y el segundo en Combustible a Granel.

SUMINISTRO EN TICKET			
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKET	DESTINO
Ticket de Combustible estimado en base al precio de la Gasolina Premium.	2,900.00	RD\$2,000.00	Para ser utilizados por los vehículos y equipos asignados al Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i).
	2,800.00	RD\$1,000.00	
	2,660.00	RD\$ 500.00	
SUMINISTRO A GRANEL			
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD	
Gasolina Premium	13,000.00	Galones	
Gasoil Óptimo	14,152.00	Galones	

- **Lote V**

El Lote V está compuesto por un suministro de carburante que deberá estar disponible de manera permanente en los distintos aeropuertos indicados en el punto 3.0. “alcance de los bienes y servicios”, de la presente ficha técnica.

Producto	Detalle	
COMBUSTIBLE	CANTIDAD	UNIDAD
JET-A1 (AVTUR)	10,330.00	Galones

2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan estimar el alcance de sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir los combustibles objeto del presente proceso de contrataciones.

Dichas especificaciones han sido establecidas en base a las Leyes, Normas y políticas establecidas por el Estado Dominicano para el suministro y distribución de combustibles derivados de los hidrocarburos.

Combustible Diesel (Gasoil)	Unidad	Especificación	
		0.20%P. S gasoil	0.75 %P. S gasoil
Densidad @ 15 °C.	Kg/L	0.820 - 0.870	0.8200 - 0.8700
Gravedad API	-	Reportar	Reportar
Color ASTM	-	Max. 3.5	Max. 3.5
Color	-	Rojo	-
Índice de Cetano	-	Min. 45	Min. 45
Viscosidad Cinemática a 37.8°C	cSt	1.80 - 5.00	1.80 - 5.00
Punto de Turbidez	°C	Max. 13.0	Max. 13.0
Azufre	% Peso	Max. 0.20	Max. 0.75
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. a 100°C)	-	Max. No. 1	Max. No. 1
Agua	% Vol	Max. 0.05	Max. 0.05
Carbón Conradson	% Peso	Max. 0.05	Max. 0.05
Sedimento	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Cenizas	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Numero Acido Total	Mg KOH/Gr	Max. 0.70	Max. 0.70
Punto de Inflamación, PMCC	°C	Min. 62	Min. 62
Destilación ASTM: 50% Vol Recup. @	°C	Max. 290	Reportar
90% Vol Recup. @	°C	Max. 370	Max. 370
Punto Final	°C	Reportar	Reportar
Residuo	% Vol	Max. 3.0	Max. 3.0

Gasolina Motor sin plomo	Unidad	Especificación	
		Unidad	del Producto
Numero de Octano Método Research (RON)	-		Min. 95
Numero de Octano Motor (MON)	-		Min. 76
Contenido de Plomo	Gr Pb/Gal		Max. 0.02
Destilación ASTM: 10% Vol Recup. @	°C.		Max. 75
50% Vol Recup. @	°C.		Max. 121
90% Vol Recup. @	°C.		Max. 190
Punto Final	°C.		Max. 225
Residuo	% Vol		Max. 2.0
Recuperado @ 70 °C.	% Vol		Reportar
Presión de Vapor Reid (RVP) @ 100 °F.	Psi		Max. 10.0
RVP + 0.1 E 70°C	-		Reportar
Goma Existente	MG/100 MI		Max. 4
Periodo de Inducción	Minutos		Min. 240
Azufre	% Peso		Max. 0.15
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. @ 122 °F.)	-		Max. No. 1
Prueba Doctor, o	-		Negativo
Mercaptanos como Azufre	% Peso		Max. 0.0015
Color	-		Naranja
Contenido de Colorante	Gr/100 Gal		Max. 1.0
Olor	-		Comercial
Densidad @ 15 C.	Kg/L		Reportar
Gravedad API a 60°F	-		Reportar
Índice antidetonante (IAD)	-		Reportar
Aspecto	-		Claro/Brillante

PROPIEDADES	JET-A / JET - A 1		MÉTODOS DE ENSAYO
	VALOR ESPECIFICADO		
COMPOSICIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	
• Acidez total en mg KOH/g		0,1	ASTM D3242/IP 354
• 1. Aromáticos % en volumen		25	ASTM D1319 o IP 156
• 2. Aromáticos % en volumen		26,5	ASTM D6379/ IP 436
• Azufre Mercaptano, % en masa		0,003	ASTM D3227/ IP 342
• Azufre total % en masa		0,3	ASTM <u>D1266</u> , <u>D2622</u> , ASTM D4294 o D5453 o IP 336
VOLATILIDAD			
• Temperatura de destilación en $^{\circ}\text{C}$			
• Temperatura para recuperar el 10 % del destilado		205	
• Temperatura para recuperar el 50 % del destilado		Reportar	ASTM D86 D2887 IP 406 D7345 IP 123
• Temperatura máx. para recuperar el 90 % del destilado		Reportar	
• Punto final de ebullición		300	
• Residuo de destilación % en volumen		1,5	
• Pérdida por destilación % en volumen		1,5	
• Punto de Inflamación en $^{\circ}\text{C}$	38		ASTM <u>D56</u> , <u>D93</u> , D3828, IP 170 o IP 523
• Densidad a 15 $^{\circ}\text{C}$ en kg/m ³	775	840	ASTM D1298/ IP 160, D4052, IP 365
• (API)	(51).	(37).	
FLUIDEZ			
• Punto de congelación en $^{\circ}\text{C}$			
• Jet A 1		-47	ASTM D2386/IP 16, D5972/IP 435, D7153/IP 529, D7154/IP 528
• Viscosidad a -20 $^{\circ}\text{C}$ en mm ² /s		8	ASTM D445/IP 71 section 1, D7042, D7945

COMBUSTIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	
• Calor neto de Combustión en MJ/kg	42,8		ASTM D4529, D3338, D4809 or IP12
• Uno de los siguientes requisitos debe cumplirse:			
• (1) Punto de humo en mm, o	25		ASTM D1322/IP 598
• (2) Punto de humo en mm, y naftenos, % en volumen	18	3	ASTM D1322/IP 598, D1840
CORROSIÓN			
• Corrosión a la lámina de cobre 2 h a 100 °C		N°1	ASTM D130/IP 154
TERMO ESTABILIDAD			
• Estabilidad térmica (2,5 a una temperatura de control de 260 °C, mínimo):			
• Caída de presión (ΔP) en el filtro, en mm Hg		25	
• Depósito en el tubo del precalentado, menor de	menor que código 3		ASTM D3241/IP 323
CONTAMINANTES			
• Contenido de goma existente en mg/100 ml		7	ASTM D381, IP 540
• Microseparómetro			
• Sin aditivo de conductividad eléctrica	85		ASTM D3948
• Con aditivo de conductividad eléctrica	70		
ADITIVOS			
• Conductividad eléctrica en (pS/m)			ASTM D2624/IP 274

3.0 ALCANCE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

3.1 Servicios a ser prestados

A continuación, detallamos la cantidad y descripción de cada uno de los servicios que serán prestados por la empresa que resulte adjudicada, atendiendo a cada uno de los lotes dispuestos.

LOTE I, II y IV

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en estos lotes, se deberán entregar los tickets en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa, en las denominaciones descritas en el Punto 1.0 “Datos Generales” y en la cantidad descrita en el Punto 3.2. “Plan de Entrega” de las presentes Fichas Técnicas.

El Combustible a Granel que se indica en estos Lotes, deberán ser entregado en la bomba de este Ministerio de Defensa conforme al Plan de Entrega establecido en el punto 3.2. de las presentes Fichas Técnicas.

El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de realizar pedidos extraordinarios de combustible a granel, atendiendo a la operatividad de la institución y el lugar de requerimiento de estos.

LOTE III

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en este lote, se deberán entregar los tickets en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa, en las denominaciones descritas en el Punto 1.0 “Datos Generales” y en la cantidad descrita en el Punto 3.2. “Plan de Entrega” de las presentes Fichas Técnicas.

LOTE V

Debido a la naturaleza de los servicios que realiza la aeronave, los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en esta denominación, deberán contar con tanques de almacenamiento de carburante disponibles de manera permanente en los aeropuertos indicados más abajo:

- ❖ Aeropuerto Internacional las Américas – AILA (SDQ) (MDSD).
- ❖ Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón – AIGL (MDPP) (POP).
- ❖ Aeropuerto Internacional La Isabela – AILA (JBQ) (MDJB).
- ❖ Aeropuerto Internacional María Montez – AIMM (BRX) (MDBH).
- ❖ Aeropuerto Domestico Arroyo Barril –ADAB (Samaná).

3.2. Plan de Entrega

Los Oferentes deberán estimar para la elaboración de sus propuestas, el Plan de Entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, que cumplan con la descripción indicada más abajo.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE ENERO-ABRIL 2024.

LOTE I.

- Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets.			
		MES DE ENTREGA.			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
5,000	RD\$2,000.00	1,250	1,250	1,250	1,250
4,800	RD\$1,000.00	1,200	1,200	1,200	1,200
4,800	RD\$ 500.00	1,200	1,200	1,200	1,200
4,614	RD\$ 200.00	1,154	1,154	1,153	1,153
Combustible a granel		Despachos a Granel			
7,000	Galones de Gasolina Premium	1,750	1,750	1,750	1,750
17,500	Galones de Gasoil Óptimo.	4,375	4,375	4,375	4,375

LOTE II

- Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets.			
		MES DE ENTREGA.			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1,800	RD\$2,000.00	450	450	450	450
1,750	RD\$1,000.00	438	438	437	437
1,664	RD\$ 500.00	416	416	416	416
Combustible a granel		Despachos a Granel			
12,000	Galones de Gasolina Premium	3,000	3,000	3,000	3,000
34,081	Galones de Gasoil Óptimo.	8,521	8,520	8,520	8,520

LOTE III

Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets.			
		MES DE ENTREGA.			
		ENERO	FEBRIL	MARZO	ABRIL
1,900	RD\$2,000.00	475	475	475	475
1,820	RD\$1,000.00	455	455	455	455
1,600	RD\$ 500.00	400	400	400	400

LOTE IV

- Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad por mes.

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets.			
		MES DE ENTREGA.			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL.
2,900	RD\$2,000.00	725	725	725	725
2,800	RD\$1,000.00	700	700	700	700
2,660	RD\$ 500.00	665	665	655	655
Combustible a granel		Despachos a Granel			
13,000	Galones de Gasolina Premium	3,250	3,250	3,250	3,250
14,152	Galones de Gasoil Óptimo.	3,538	3,538	3,538	3,538

LOTE V

Atendiendo a la operatividad de la institución, los oferentes/proponentes deberán tener disponibles en los aeropuertos indicados anteriormente la cantidad o el porcentaje de hidrocarburos que estimen necesario para reabastecer la aeronave cuando esta lo requiera, esto siempre con previa coordinación con este Ministerio de Defensa.

Nota: El combustible consumido durante cada mes será pagado contra factura hasta agotar la totalidad del monto adjudicado en este lote.